EJE GROUP SAS
Consultoría y construcción

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INTERVENTORÍA N.º 1

Contrato de Interventoría:
MC-07-2026

Contrato de Obra:
SA-MC-003-2026

Interventoría:
EJE GROUP S.A.S.

Contratista:
REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

Objeto contractual:
Servicio de interventoría para el mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de despachos judiciales, oficinas administrativas, oficinas de apoyo, centros de servicio y demás dependencias relacionadas en el Anexo 1, adscritas al Distrito Judicial de Pereira.

Elaboró:
Ángela María Orozco Gallego
Residente de Interventoría

Revisó:
Mauricio Castro Soriano
Director de Interventoría

Periodo reportado:
Del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Pereira, Risaralda • Octubre de 2026



TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVO 5
3 ALCANCE 6
4 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 7
5 PERSONAL DEL CONTRATISTA 7
6 LOCALIZACIÓN 8
7 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 10
7.1 Contrato objeto de interventoría 10
7.2 Contrato de interventoría 11
7.3 Modificaciones contractuales 11
8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 12
8.1. Seguimiento técnico 12
8.1.1Revisión de la Orden de Trabajo N.º 1 12
8.1.2. Seguimiento a la ejecución y control de cantidades 14
8.1.3. Observaciones técnicas 15
8.1.4. Revisión de la Orden de Trabajo N.º 2 16
8.1.5. Cantidades incorporadas en el Acta de Obra N.º 001 18
8.2. Seguimiento a la programación y avance 19
8.2.1. Análisis de avance 21
8.2.2. Relación entre avance y primer corte de obra 21
8.3 Seguimiento al Plan de Calidad 21
8.4 Seguimiento financiero y revisión del primer corte 22
8.4.1. Balance económico del contrato de obra 22
8.4.2. Composición económica del Acta de Obra N.º 001 23
8.4.3. Revisión documental y estado del trámite 23
8.4.4. Seguimiento al cobro de interventoría 24
8.5 Seguimiento administrativo 24
8.5.1 Personal y requisitos de ingreso 24
8.5.2 Control documental y correspondencia 25
8.5.3 Comités de obra y seguimiento a compromisos 26

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

8.6 Seguimiento ambiental y social 26
8.6.1 Revisión del Plan de Gestión Ambiental y Social 27
8.6.2 Manejo de residuos y elementos provenientes de los desmontes 27
8.6.3 Medidas de manejo en los frentes de trabajo 28
8.6.4 Estado del componente ambiental 29
8.7 Seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo 29
8.7.1 Verificación documental del personal 29
8.7.2 Seguimiento a las condiciones de los frentes de trabajo 30
8.7.3 Informes y soportes de seguimiento 30
8.7.4 Accidentalidad y estado del componente 31
8.8 Seguimiento contractual 31
8.8.1 Trámite de las órdenes de trabajo 31
8.8.2 Mayores cantidades y actividades pendientes de definición 32
8.8.3 Definiciones para la continuidad de los trabajos 32
9. COMPROMISOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO 33
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36
10.1 Conclusiones 36
10.2 Recomendaciones 37
11. ANEXOS 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de la interventoria 7
Tabla 2. Personal de la administrativo de obra 8
Tabla 3.Presupuesto de la Orden de Trabajo N.º 1 12
Tabla 4.Cantidades reportadas durante las semanas 4 y 5 14
Tabla 5. Ponderación y contribución al avance semanal 15
Tabla 6. Actividades y presupuesto presentado para la ODT N.º 2 17
Tabla 7. Cantidades y valores del Acta de Obra N.º 001 18
Tabla 8. Seguimiento semanal de programación y ejecución 20
Tabla 9.Balance económico del contrato de obra 22
Tabla 10.composición económico del contrato de obra 23
Tabla 11. Estado de cierre 24
Tabla 12. Control documental y correspondencia 25
Tabla 13. Compromisos comite de obra 26

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

Tabla 14. Seguimiento ambiental 27
Tabla 15. Gestores de residuos 28
Tabla 16. Mayores cantidades 32
Tabla 17. Compromisos generales 33

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Municipio de Pereira Risaralda 9
Ilustración 2. Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira 9
Ilustración 3.Curva S de avance programado y ejecutado 20

1 INTRODUCCIÓN

EJE GROUP S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría N.º MC-07-2026, presenta el Informe Parcial de Ejecución de Actividades N.º 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026. El documento consolida las actuaciones de seguimiento y control adelantadas sobre el Contrato N.º SA-MC-003-2026, ejecutado por REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., para el mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de las dependencias adscritas al Distrito Judicial de Pereira, relacionadas en el Anexo 1 contractual.

Durante el periodo, las actividades de obra se concentraron en la sede principal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, mediante la ejecución de desmontes y demoliciones correspondientes a la Orden de Trabajo N.º 1. De manera paralela, la Interventoría adelantó la revisión del personal mínimo, los análisis de precios unitarios, el componente administrativo del presupuesto, las memorias de cantidades, la programación y los documentos presentados para la estructuración de la Orden de Trabajo N.º 2.

El seguimiento permitió identificar diferencias entre las cantidades inicialmente autorizadas y las reportadas durante la ejecución, así como situaciones que requieren definición técnica y económica antes de su reconocimiento. Entre ellas se encuentran las mayores cantidades de canalizaciones eléctricas y ductería de aire acondicionado, el desmonte de cableado de voz y datos y las necesidades de diseño y reubicación de gabinetes eléctricos para continuar con las siguientes etapas de intervención.

El informe presenta las verificaciones efectuadas, los resultados de las revisiones, las observaciones comunicadas y los compromisos pendientes. Asimismo, integra los resultados de los componentes ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo desarrollo detallado se encuentra en los informes especializados del periodo.

La ejecución se reporta con corte al 30 de septiembre de 2026. Las actuaciones posteriores relacionadas con la revisión, subsanación y aprobación de los documentos de este corte se identifican expresamente, para mantener la correspondencia entre los hechos del periodo y el estado actualizado de los trámites.

2 OBJETIVO

Presentar los resultados del seguimiento realizado por EJE GROUP S.A.S. a la ejecución del Contrato N.º SA-MC-003-2026 durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, mediante la evaluación de las actividades desarrolladas, las cantidades reportadas, el avance frente a la programación, la documentación del primer corte y las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo asociadas a las intervenciones.

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

El informe busca proporcionar a la Supervisión elementos documentados para evaluar el estado del proyecto, conocer las actuaciones de la Interventoría y gestionar las decisiones necesarias para la continuidad de los trabajos y la atención de los compromisos pendientes.

3 ALCANCE

El presente informe comprende las actividades de revisión, seguimiento y control adelantadas por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, desde el alistamiento contractual hasta la evaluación de los documentos correspondientes al primer corte de ejecución.

En el componente técnico, abarca la revisión de las órdenes de trabajo, presupuestos, análisis de precios unitarios y memorias de cantidades, así como el seguimiento a los desmontes y demoliciones. Incluye el contraste entre las cantidades reportadas y las autorizadas, la identificación de diferencias y el análisis de situaciones que requieren definición técnica para continuar las intervenciones.

El seguimiento a la programación comprende la evaluación del avance reportado frente al cronograma y la Curva S, el análisis de las desviaciones y la identificación de restricciones que puedan afectar la continuidad de los frentes. En materia de calidad, incluye la revisión y el seguimiento a los ajustes del Plan de Calidad y a los registros de inspección y control aplicables a las actividades ejecutadas.

En el componente financiero, comprende la revisión de las cantidades y valores presentados en el Acta de Obra N.º 001, su correspondencia con los soportes de ejecución y el alcance autorizado, así como la evaluación de la documentación presentada para el pago de interventoría. El control administrativo abarca la revisión del personal mínimo, las garantías, los documentos de ingreso, los soportes de seguridad social, los informes, la correspondencia y los compromisos establecidos en los comités de obra.

El alcance ambiental y social incluye el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social —PGAS—, el manejo de residuos y elementos recuperables, las condiciones de almacenamiento temporal y los soportes de las medidas aplicadas. En Seguridad y Salud en el Trabajo, incorpora los resultados de las verificaciones especializadas sobre afiliaciones, ingreso de personal, elementos de protección, procedimientos y condiciones de trabajo.

Finalmente, el seguimiento contractual comprende la revisión del estado de las autorizaciones, solicitudes y conceptos asociados a las órdenes de trabajo, las mayores cantidades y las actividades que requieren trámite específico, precisando los asuntos pendientes de gestión por parte del contratista o de decisión de la Entidad.

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

4 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, EJE GROUP S.A.S. contó con el siguiente equipo para desarrollar las actividades de seguimiento y control del Contrato N.º SA-MC-003-2026:

Tabla 1. Personal de la interventoría

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Interventoría	Mauricio Castro Soriano	25 %
Residente de Interventoría	Ángela María Orozco Gallego	100 %
Profesional Eléctrico	Cristhian Marín Valencia	40 %
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Natalia Giraldo Carrasquilla	40 %
Profesional Ambiental	Laura Carolina González Pérez	20 %

La Dirección de Interventoría coordinó las revisiones del equipo, la emisión de conceptos y la comunicación con la Supervisión y el contratista. La Residente de Interventoría adelantó el seguimiento de los frentes, el control de cantidades y la revisión de las memorias, informes y documentos de ejecución.

El Profesional Eléctrico participó en la evaluación de las instalaciones existentes, los desmontes y las situaciones relacionadas con canalizaciones, cableado y gabinetes, así como en la identificación de las definiciones requeridas para las siguientes etapas. Los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental realizaron las revisiones de sus respectivos componentes y formularon las observaciones y recomendaciones consignadas en los informes especializados.

Las actuaciones del equipo se registraron mediante comunicaciones, conceptos de revisión, informes, registros de visita y soportes de seguimiento. Las dedicaciones relacionadas corresponden a las reportadas en el informe técnico del periodo; su cumplimiento efectivo deberá sustentarse en los registros de participación y prestación del servicio.

5 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría revisó los soportes de formación académica, experiencia e idoneidad del personal mínimo presentado por REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. para la ejecución del Contrato N.º SA-MC-003-2026.

Como resultado de la tercera revisión técnica y documental —RV3—, mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-09 del 28 de agosto de 2026, emitió concepto favorable sobre los ocho

perfiles relacionados a continuación, con observaciones documentales puntuales para completar el expediente.

Tabla 2. Personal del administrativo de obra

Cargo	Nombre	Dedicación contractual	Cumple con requisitos
Director de Obra	Cristian Luis Barón Torres	30 %	Sí
Residente de Obra N.º 1	Yury Daniela Pinilla Ticora	100 %	Sí
Residente de Obra N.º 2	Luis Carlos Álvarez Pinto	100 %	Sí
Residente Eléctrico	Javier Enrique Rivero Arrieta	60 %	Sí
Maestro de Obra	Fredy Enrique Zúñiga Pájaro	100 %	Sí
Técnico Electricista	Wilson Bolívar Rodríguez	100 %	Sí
Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ana Valentina Martínez Sánchez	100 %	Sí
Residente Ambiental	Jader Andrés Osuna Navarro	40 %	Sí

Fuente: Oficio OF-INTER-INT-RM-09 del 28 de agosto de 2026 y documentación del personal presentada por el contratista

El concepto favorable corresponde a la evaluación de los requisitos de los perfiles presentados. La participación efectiva, la permanencia y el cumplimiento de las dedicaciones contractuales son objeto de seguimiento mediante los registros de asistencia, visitas, informes y demás evidencias de las actividades desarrolladas.

El control de ingreso a la sede se adelantó de manera independiente a la evaluación de los perfiles, considerando las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, la documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo y las autorizaciones de acceso de la Entidad. Mediante los Oficios OF-INTER-INT-RM-21 y OF-INTER-INT-RM-22 del 15 de septiembre de 2026, la Interventoría formuló requerimientos relacionados con documentación SST, personal y planillas de aportes. Su estado de atención se presenta en los apartados administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe.

6 LOCALIZACIÓN

El Contrato N.º SA-MC-003-2026 comprende las sedes y dependencias relacionadas en el Anexo 1 contractual, adscritas al Distrito Judicial de Pereira. Las intervenciones se desarrollan mediante órdenes de trabajo que establecen las actividades, cantidades y alcances autorizados para cada sede.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la ejecución física se concentró en la sede principal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, ubicada en la Carrera 5 BIS N.º 39-08, municipio de Pereira, departamento de Risaralda. En esta sede se adelantaron los desmontes y demoliciones correspondientes a la Orden de Trabajo N.º 1, destinados a preparar las áreas para las siguientes etapas de adecuación.

El seguimiento de la Interventoría comprendió los frentes intervenidos, las áreas de almacenamiento temporal de materiales y elementos retirados y las zonas de circulación relacionadas con los trabajos. Por tratarse de una sede en funcionamiento, la ejecución requirió coordinación de accesos y horarios, delimitación de las áreas y medidas de control para reducir la interferencia con las actividades de funcionarios y usuarios. Las demás sedes incluidas en el alcance contractual se incorporarán al seguimiento de ejecución conforme se autoricen y desarrollen las respectivas órdenes de trabajo. Los recorridos de reconocimiento y las revisiones previas se registrarán como actividades de planeación y verificación.

Ilustración 1. Localización Municipio de Pereira Risaralda



Fuente: Anexo 1 Especificaciones y características técnicas del proyecto

Ilustración 2. Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira



Fuente: Elaboración propia, Google Eart

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

7 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El seguimiento del periodo corresponde al Contrato N.º SA-MC-003-2026, ejecutado por REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., y al Contrato de Interventoría N.º MC-07-2026, a cargo de EJE GROUP S.A.S. Ambos contratos se encuentran vinculados al mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de las dependencias adscritas al Distrito Judicial de Pereira.

7.1 Contrato objeto de interventoría

Concepto	Información
Número del contrato	SA-MC-003-2026
Entidad contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda
Contratista	REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.
NIT	901.358.559-0
Representante legal	Cristian Luis Barón Torres
Objeto contractual	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, el mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de despachos judiciales, oficinas administrativas, oficinas de apoyo, centros de servicio y, en conjunto, todas las dependencias relacionadas en el Anexo 1 adscritas al Distrito Judicial de Pereira.
Valor inicial	$1.750.000.000
Fecha de suscripción	29 de julio de 2026
Fecha de inicio	24 de agosto de 2026
Plazo registrado en el acta de inicio	4 meses y 7 días
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Instrumento de ejecución de las intervenciones	Órdenes de trabajo
Orden de trabajo ejecutada durante el periodo	ODT N.º 1: desmontes y demoliciones en la sede principal de Pereira
Valor reportado de la ODT N.º 1	$56.268.250, incluido el IVA sobre la utilidad

Fuente: Contrato N.º SA-MC-003-2026, acta de inicio y documentación de la Orden de Trabajo N.º 1.

La fecha de suscripción del contrato y la fecha de inicio de ejecución corresponden a actuaciones distintas. Para el seguimiento del plazo se toma como referencia el 24 de agosto de 2026, conforme al acta de inicio. Durante el periodo también se adelantó la revisión de la

Orden de Trabajo N.º 2. Su alcance, las observaciones formuladas y el estado del trámite se desarrollan en el componente técnico del informe.

7.2 Contrato de interventoría

Concepto	Información
Número del contrato	MC-07-2026
Entidad contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda
Interventoría	EJE GROUP S.A.S.
NIT	901.307.408-9
Representante legal	Mauricio Castro Soriano
Objeto contractual	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, el servicio de interventoría para el contrato de mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de despachos judiciales, oficinas administrativas, oficinas de apoyo, centros de servicio y, en conjunto, todas las dependencias relacionadas en el Anexo 1 adscritas al Distrito Judicial de Pereira.
Valor inicial	$125.649.720, IVA incluido
Modalidad de remuneración	Precio global fijo sin fórmula de ajuste
Fecha de inicio reportada	24 de agosto de 2026
Plazo	4 meses y 7 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Supervisor	Iván Maturana Córdoba
Periodo del presente informe	Del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Fuente: Comunicación de aceptación de oferta DESAJPEO26-608 e Informe Técnico de Interventoría N.º 1.

La aceptación de oferta establece que los pagos se liquidan mediante mensualidades vencidas, en proporción al porcentaje de avance acumulado del contrato de obra al corte, conforme al acta aprobada y descontando los pagos previamente efectuados. La revisión de la liquidación y de los soportes correspondientes al primer cobro se presenta en el apartado financiero.

7.3 Modificaciones contractuales

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026 no se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones en los contratos N.º SA-MC-003-2026 y MC-07-2026. Se mantienen los valores iniciales y la fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026.

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, EJE GROUP S.A.S. adelantó el seguimiento a la ejecución del Contrato N.º SA-MC-003-2026, mediante verificaciones en campo, revisión de documentos técnicos y económicos, control de cantidades y evaluación de los requisitos administrativos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Las actuaciones comprendieron la revisión y emisión de conceptos sobre la Orden de Trabajo N.º 1, el seguimiento a los desmontes y demoliciones ejecutados, la evaluación de las versiones de la Orden de Trabajo N.º 2 y la revisión de los documentos del primer corte de obra. Los resultados se presentan en los siguientes apartados.

8.1. Seguimiento técnico

8.1.1Revisión de la Orden de Trabajo N.º 1

La Interventoría evaluó las memorias de cantidades, el presupuesto y los análisis de precios unitarios presentados para la Orden de Trabajo N.º 1, correspondiente a desmontes y demoliciones en la sede principal de Pereira. La revisión comprendió la correspondencia entre las actividades previstas y las condiciones de intervención, las unidades de medida, los rendimientos y los costos de materiales, mano de obra y equipos.

Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-16 del 6 de septiembre de 2026 se comunicaron observaciones a la documentación presentada. Posteriormente, mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-17 del 9 de septiembre, se registró la revisión de los ajustes a los análisis de precios unitarios. Una vez atendidas las observaciones esenciales, a través del Oficio OF-INTER-INT-RM-19 de la misma fecha se emitió concepto favorable y se solicitó la aprobación de la Entidad.

La ODT N.º 1 quedó establecida por un valor de $56.268.250, incluido el IVA sobre la utilidad, y constituyó la referencia para el control de las cantidades autorizadas y la revisión del primer corte de obra.

Tabla 3.Presupuesto de la Orden de Trabajo N.º 1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Valor con IVA sobre utilidad
1.8	Desmonte de división de baño en cualquier material	m²	54,05	$11.300	$610.765	$615.228
1.13	Desmonte de aparatos	un	46,00	$88.100	$4.052.600	$4.082.215

	sanitarios con recuperación					
1.14	Desmonte de puerta metálica, en madera o en vidrio	m²	70,06	$39.500	$2.767.512	$2.787.736
1.15	Desmonte de ventanería metálica o en madera	m²	14,55	$49.700	$723.125	$728.409
1.17	Desmonte de canalizaciones eléctricas	m	1.206,62	$15.700	$18.943.934	$19.082.370
1.18	Desmonte de punto eléctrico	un	633,00	$13.300	$8.418.900	$8.480.423
1.21	Desmonte de punto hidráulico o de desagüe	un	16,00	$27.200	$435.200	$438.380
1.23	Desmonte de cielo raso	m²	46,57	$14.800	$689.236	$694.273
1.24	Desmonte de ductería de aire acondicionado	m	23,00	$29.400	$676.200	$681.141
1.27	Demolición de enchape o revoque	m²	35,20	$33.700	$1.186.240	$1.194.909
1.31	Demolición de muros en mampostería	m²	168,34	$39.800	$6.700.127	$6.749.089
1.33	Demolición de muro en placa de yeso	m²	674,26	$14.700	$9.911.675	$9.984.106
1.34	Demolición de concreto simple o reforzado con equipo menor	m³	0,40	$966.300	$386.928	$389.756
1.35	Demolición de poceta de aseo	un	3,00	$119.200	$357.600	$360.213
Total					$55.860.042	$56.268.250

Fuente: Informes semanales correspondientes a las semanas 4 y 5. Para el ítem 1.23, el acumulado corresponde a la cantidad registrada en el Acta de Obra N.º 001..

Las cantidades se presentan con dos decimales para facilitar su lectura. Las memorias y el presupuesto deberán conservar la precisión utilizada en el cálculo de los valores.

8.1.2. Seguimiento a la ejecución y control de cantidades

La Interventoría efectuó seguimiento a los frentes de desmonte y demolición mediante inspecciones, verificaciones de cantidades y revisión de memorias y registros fotográficos. El control semanal permitió establecer la ejecución reportada por actividad y contrastarla con las cantidades autorizadas en la ODT N.º 1.

Tabla 4.Cantidades reportadas durante las semanas 4 y 5

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad ODT N.º 1	Semana 4	Semana 5	Acumulado reportado
1.8	Desmonte de divisiones de baño	m²	54,05	36,50	9,62	46,12
1.13	Desmonte de aparatos sanitarios	un	46,00	20,00	19,00	39,00
1.14	Desmonte de puertas	m²	70,06	4,33	63,91	68,24
1.15	Desmonte de ventanería	m²	14,55	12,48	2,07	14,55
1.17	Desmonte de canalizaciones eléctricas	m	1.206,62	619,90	1.055,62	1.675,52
1.18	Desmonte de puntos eléctricos	un	633,00	303,00	321,00	624,00
1.21	Desmonte de puntos hidráulicos o de desagüe	un	16,00	0,00	12,00	12,00
1.23	Desmonte de cielo raso	m²	46,57	29,95	15,53	45,48
1.24	Desmonte de ductería de aire acondicionado	m	23,00	89,70	0,00	89,70
1.27	Demolición de enchape o revoque	m²	35,20	0,00	0,00	0,00
1.31	Demolición de muros en mampostería	m²	168,34	0,00	136,53	136,53
1.33	Demolición de muros en placa de yeso	m²	674,26	260,08	401,93	662,01
1.34	Demolición de concreto simple o reforzado	m³	0,40	0,11	0,20	0,31

1.35	Demolición de pocetas de aseo	un	3,00	0,00	2,00	2,00

Fuente: Informes semanales correspondientes a las semanas 4 y 5. El acumulado corresponde a la suma de las cantidades semanales mostradas.

En los ítems 1.17 y 1.24, las cantidades reportadas superaron las autorizadas. Para el Acta de Obra N.º 001, la Interventoría limitó el reconocimiento a 1.206,62 m de canalizaciones eléctricas y 23,00 m de ductería de aire acondicionado. Las diferencias se mantuvieron pendientes de evaluación y aprobación.

Tabla 5. Ponderación y contribución al avance semanal

Ítem	Peso de la actividad en el contrato	Avance semana 4	Porcentaje reconocido semana 5 respecto a la ODT	Avance semana 5
1.8	0,035 %	0,02 %	17,80 %	0,01 %
1.13	0,23 %	0,10 %	41,30 %	0,10 %
1.14	0,16 %	0,01 %	91,22 %	0,15 %
1.15	0,04 %	0,04 %	14,23 %	0,01 %
1.17	1,09 %	0,56 %	48,63 %	0,53 %
1.18	0,48 %	0,23 %	50,71 %	0,25 %
1.21	0,03 %	0,00 %	75,00 %	0,02 %
1.23	0,04 %	0,03 %	33,34 %	0,01 %
1.24	0,04 %	0,04 %	0,00 %	0,00 %
1.27	0,07 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
1.31	0,39 %	0,00 %	81,10 %	0,31 %
1.33	0,57 %	0,22 %	59,61 %	0,34 %
1.34	0,02 %	0,01 %	49,82 %	0,01 %
1.35	0,02 %	0,00 %	66,67 %	0,01 %
Total reportado	3,22 %	1,25 %		1,74 %

Fuente: Seguimiento semanal..

Para el ítem 1.17, el porcentaje reconocido en la semana 5 corresponde al saldo de la cantidad autorizada después de la semana 4, y no a la totalidad de los 1.055,62 m reportados durante esa semana. En el ítem 1.24, el seguimiento limita el avance a los 23,00 m autorizados, aunque se reportaron 89,70 m ejecutados.

8.1.3. Observaciones técnicas

Observación N.º 1. Desmonte de canalizaciones eléctricas — Ítem 1.17
La ODT N.º 1 autorizó 1.206,62 m de desmonte de canalizaciones eléctricas. Durante la ejecución se reportaron recorridos adicionales asociados a derivaciones, cambios de

dirección y conexiones de las instalaciones existentes. El acumulado semanal alcanzó 1.675,52 m, con una diferencia de 468,90 m frente a la cantidad autorizada.
La Interventoría limitó la cantidad incorporada en el Acta de Obra N.º 001 a 1.206,62 m. La diferencia quedó pendiente de consolidación de las memorias de medición, justificación técnica y aprobación correspondiente.

Observación N.º 2. Desmonte de ductería de aire acondicionado — Ítem 1.24

La cantidad autorizada fue de 23,00 m. Durante la semana 4 se reportaron 89,70 m, correspondientes a recorridos asociados a tres equipos existentes y sus conexiones, con una diferencia de 66,70 m.
La Interventoría excluyó esta diferencia del Acta de Obra N.º 001. Su evaluación requiere identificar los recorridos, precisar las cantidades y establecer su correspondencia con el alcance del ítem antes del reconocimiento económico.

Observación N.º 3. Desmonte de cableado de voz y datos

El informe eléctrico del contratista reportó el desmonte de aproximadamente 9.000 m de cable UTP de la infraestructura existente. La Interventoría identificó la necesidad de verificar la cantidad y definir su tratamiento técnico y económico, considerando las diferencias de alcance y unidad de medida frente al desmonte de bandejas y canalizaciones.
Esta actividad se mantuvo separada del Acta de Obra N.º 001. La propuesta de la ODT N.º 2 incorpora el ítem 1.19 con 2.424,11 m; por tanto, deberá establecerse la correspondencia entre esta cantidad y la longitud reportada en el informe eléctrico, precisando los tramos, las mediciones y el alcance previsto para reconocimiento.

Observación N.º 4. Diseños eléctricos y reubicación de gabinetes

Durante el seguimiento se identificó la necesidad de completar las definiciones eléctricas y de iluminación para la etapa de instalación, incluyendo distribución de circuitos, ubicación de luminarias y tomacorrientes, recorridos, tableros, canalizaciones y especificaciones de los elementos.

Asimismo, se reportaron interferencias entre la ubicación de gabinetes eléctricos existentes y las adecuaciones previstas. La definición de su traslado requiere coordinación con la Entidad, revisión del alcance técnico y determinación de las actividades y costos asociados.

Estas situaciones constituyen restricciones para la continuidad de los frentes, por su incidencia en la definición de cantidades, la adquisición de materiales y la programación de las instalaciones. Su seguimiento se mantiene hasta contar con las soluciones y autorizaciones correspondientes.

8.1.4. Revisión de la Orden de Trabajo N.º 2

La Interventoría evaluó las versiones de presupuesto, memorias y programación presentadas para la ODT N.º 2. Las revisiones comprendieron la consistencia de las cantidades, los rendimientos, la asignación de cuadrillas y la correspondencia entre las actividades presupuestadas y su secuencia de ejecución. Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-26 del 19 de septiembre de 2026 se remitió el concepto sobre la propuesta. Posteriormente, mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-28 del 23 de septiembre, se solicitaron ajustes técnicos, económicos y documentales. El 29 de septiembre, a través de los Oficios OF-INTER-INT-RM-35 y OF-INTER-INT-RM-36, se comunicó el concepto favorable parcial y condicionado y su remisión a la Supervisión.

Tabla 6. Actividades y presupuesto presentado para la ODT N.º 2

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.3	Cerramiento provisional en polisombra de alta densidad	m	37,10	$45.200	$1.676.920
1.14	Desmonte de puerta metálica, en madera o en vidrio	m²	1,00	$39.500	$39.500
1.19	Desmonte de cable UTP de red de datos o cable de red	m	2.424,11	$5.900	$14.302.249
1.20	Desmonte de tablero eléctrico existente	un	6,00	$229.000	$1.374.000
1.31	Demolición de muros en mampostería	m²	17,2606	$39.800	$686.972
1.37	Disposición final de residuos de aparatos eléctricos	kg	723,616	$4.000	$2.894.464
2.6	Cargue y transporte de material sobrante en volqueta	m³	198,4934828	$80.600	$15.998.575
2.8	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m³	198,4934828	$31.500	$6.252.545
3.3	Viga de amarre y confinamiento en concreto de 21 MPa	m³	0,1122	$1.119.900	$125.653
3.4	Columneta de confinamiento en concreto de 21 MPa	m³	0,4584	$1.213.400	$556.223
4.2	Acero corrugado Fy = 420 MPa	kg	67,4778	$8.400	$566.814

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

4.3	Grafil de acero, alambrón trefilado de 4 a 7 mm	kg	14,67864	$10.200	$149.722
4.5	Anclaje epóxico Ø 3/8", profundidad de 9 cm	un	34,00	$22.600	$768.400
5.3	Muro en bloque de concreto estándar	m²	11,42	$97.900	$1.118.018
5.14	Corte de mampostería con pulidora eléctrica y disco	m lineal	41,10	$34.100	$1.401.510
6.1	Muro divisorio en placa de yeso de doble cara, e = 12 cm	m²	1.408,9164	$132.700	$186.963.206
6.3	Muro divisorio en placas de fibrocemento de doble cara	m²	205,02	$191.500	$39.261.330
6.5	Aislamiento termoacústico en rollo de lana de vidrio	m²	1.613,9364	$48.100	$77.630.341
23.1	Desmonte de equipo de aire acondicionado	un	5,00	$1.377.200	$6.886.000
Subtotal presentado					$358.652.442

Fuente: Presupuesto presentado para la ODT N.º 2.

Al cierre del periodo, la ODT N.º 2 mantenía condiciones y observaciones pendientes de atención. El seguimiento comprendió la revisión de la documentación ajustada y la coordinación de las definiciones necesarias para habilitar las siguientes actividades. El subtotal presentado deberá diferenciarse del valor definitivo que resulte del cierre de la revisión.

8.1.5. Cantidades incorporadas en el Acta de Obra N.º 001

La revisión del primer corte comprendió el contraste entre las cantidades de la ODT N.º 1, los registros semanales y las memorias presentadas por el contratista. Las cantidades incorporadas en el acta para el periodo del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2026 se relacionan a continuación.

Tabla 7. Cantidades y valores del Acta de Obra N.º 001

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad ODT N.º 1	Cantidad del acta	Precio unitario	Valor del corte
1.8	Desmonte de divisiones de baño	m²	54,05	46,12	$11.300	$521.120

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

1.13	Desmonte de aparatos sanitarios	un	46,00	39,00	$88.100	$3.435.900
1.14	Desmonte de puertas	m²	70,06	68,24	$39.500	$2.695.425
1.15	Desmonte de ventanería	m²	14,55	14,55	$49.700	$723.125
1.17	Desmonte de canalizaciones eléctricas	m	1.206,62	1.206,62	$15.700	$18.943.934
1.18	Desmonte de puntos eléctricos	un	633,00	624,00	$13.300	$8.299.200
1.21	Desmonte de puntos hidráulicos o de desagüe	un	16,00	12,00	$27.200	$326.400
1.23	Desmonte de cielo raso	m²	46,57	45,47	$14.800	$673.026
1.24	Desmonte de ductería de aire acondicionado	m	23,00	23,00	$29.400	$676.200
1.31	Demolición de muros en mampostería	m²	168,34	136,53	$39.800	$5.433.727
1.33	Demolición de muros en placa de yeso	m²	674,26	662,01	$14.700	$9.731.595
1.34	Demolición de concreto simple o reforzado	m³	0,40	0,31	$966.300	$303.053
1.35	Demolición de pocetas de aseo	un	3,00	2,00	$119.200	$238.400
Subtotal de ítems						$52.001.105

Fuente: Acta de Obra N.º 001. Las cantidades se muestran con dos decimales; los valores corresponden a los registrados en el acta.

El ítem 1.27, demolición de enchape o revoque, no presentó ejecución durante el periodo y no se incluyó en el corte. El valor total del Acta de Obra N.º 001 asciende a **$52.381.114**. Su composición económica y el estado del trámite se presentan en el numeral 8.4.

8.2. Seguimiento a la programación y avance

La Interventoría revisó el seguimiento semanal y la Curva S para evaluar la ejecución respecto de la programación presentada por el contratista. El consolidado disponible comprende las semanas 1 a 5, entre el 24 de agosto y el 27 de septiembre de 2026.

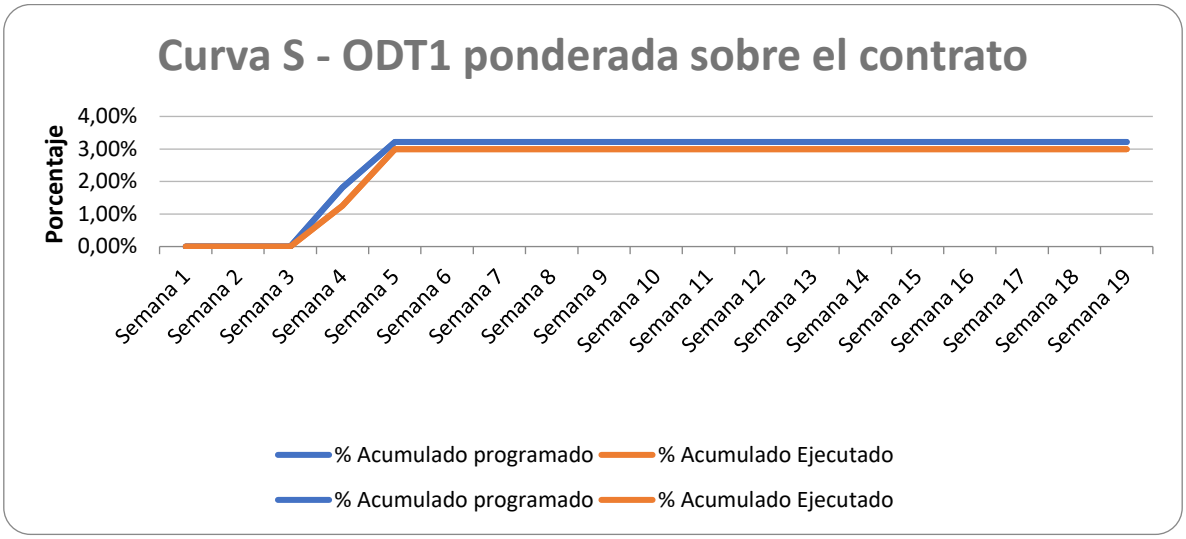
Tabla 8. Seguimiento semanal de programación y ejecución

Sem	Periodo	Programado semanal	Programado acumulado	Ejecutado semanal	Ejecutado acumulado	Desviación acumulada reportada	Avance financiero registrado
1	24 al 30 de agosto	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 p.p.	0,00 %
2	31 de agosto al 6 de septiembre	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 p.p.	0,00 %
3	7 al 13 de septiembre	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 p.p.	0,00 %
4	14 al 20 de septiembre	1,81 %	1,81 %	1,25 %	1,25 %	−0,56 p.p.	0,00 %
5	21 al 27 de septiembre	1,40 %	3,22 %	1,74 %	2,99 %	−0,22 p.p.	0,00 %

Fuente: Archivo de seguimiento y Curva S del contratista. Los valores se presentan según el consolidado, sujetos a conciliación de redondeos.

.

Ilustración 3.Curva S de avance programado y ejecutado.



Fuente: Archivo de seguimiento de ejecución del Contrato N.º SA-MC-003-2026.

8.2.1. Análisis de avance

Durante las semanas 1 a 3, el seguimiento no registra avance físico programado ni ejecutado. En la semana 4 se reportó una ejecución del 1,25 %, frente al 1,81 % programado, con una desviación de −0,56 puntos porcentuales.

En la semana 5, la ejecución reportada fue del 1,74 %, superior al 1,40 % previsto para esa semana. Este resultado redujo la desviación acumulada respecto de la semana anterior. Al 27 de septiembre, el avance ejecutado acumulado alcanzó el 2,99 %, frente al 3,22 % programado.

Al cierre de la semana 5, la desviación acumulada fue de **−0,22 puntos porcentuales**. La ejecución semanal permitió reducir el desfase registrado en la semana 4; sin embargo, el avance acumulado permaneció por debajo de la programación.

El seguimiento semanal tiene corte al 27 de septiembre, mientras el Acta de Obra N.º 001 comprende hasta el 30 de septiembre. El consolidado del informe deberá precisar la ejecución correspondiente a los días 28, 29 y 30 y su incorporación en las memorias, el acta y la Curva S.

8.2.2. Relación entre avance y primer corte de obra

El Acta de Obra N.º 001 asciende a $52.381.114, equivalente aproximadamente al 2,99 % del valor contractual de $1.750.000.000. El seguimiento mantiene un avance financiero aprobado del 0,00 %, cuyo estado deberá actualizarse conforme se formalice el trámite del acta.

Las mayores cantidades de los ítems 1.17 y 1.24 permanecen excluidas del reconocimiento del corte. En consecuencia, el avance utilizado para la evaluación económica se limita a las cantidades autorizadas en la ODT N.º 1 y no incorpora la totalidad de las cantidades físicas reportadas para dichos ítems.

8.3 Seguimiento al Plan de Calidad

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría revisó el Plan de Calidad presentado por REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. para la ejecución del Contrato N.º SA-MC-003-2026. Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-25 del 19 de septiembre de 2026 se formularon observaciones y se solicitaron ajustes al documento. Al cierre del periodo, permanecía pendiente el cierre de dichas observaciones.

El seguimiento de calidad de las actividades de la ODT N.º 1 comprendió la inspección de los frentes de desmonte y demolición, la verificación de cantidades y la revisión de las memorias y registros fotográficos. Estas verificaciones se orientaron a establecer la

correspondencia de los trabajos con el alcance autorizado y a documentar las condiciones encontradas durante la intervención.
Por la naturaleza de las actividades ejecutadas, el control se concentró en la delimitación de los elementos objeto de retiro, la protección de las instalaciones que debían conservarse, el manejo de los elementos recuperables y las condiciones de las áreas intervenidas. Las diferencias de cantidades y las situaciones técnicas identificadas se registraron para su evaluación y seguimiento.

Para las siguientes etapas, el Plan de Calidad deberá establecer los procedimientos de inspección, los criterios de aceptación, los responsables y los registros aplicables a cada actividad. La ejecución de elementos en concreto, refuerzo, anclajes, mampostería, divisiones e instalaciones requerirá los soportes de calidad de materiales, las verificaciones de instalación y los ensayos que correspondan a las especificaciones contractuales y a los diseños aprobados.

El cierre de las observaciones al Plan de Calidad y la aplicación de sus procedimientos continúan como compromisos de seguimiento. La revisión de las actividades para recibo y reconocimiento económico deberá considerar, además de las cantidades ejecutadas, los registros que acrediten su conformidad técnica.

8.4 Seguimiento financiero y revisión del primer corte

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría revisó las cantidades y los valores presentados por REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. en el Acta de Obra N.º 001. La evaluación comprendió su correspondencia con el presupuesto de la ODT N.º 1, las memorias de medición, los registros de ejecución y los precios unitarios establecidos.

8.4.1. Balance económico del contrato de obra

El Contrato N.º SA-MC-003-2026 tiene un valor de **$1.750.000.000**. El primer corte asciende a **$52.381.114**, equivalente al **2,9932 %** del valor contractual.

Tabla 9.Balance económico del contrato de obra

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$1.750.000.000
Adiciones durante el periodo	$0
Valor actual del contrato	$1.750.000.000
Valor de la ODT N.º 1, incluido IVA sobre la utilidad	$56.268.250
Valor del Acta de Obra N.º 001	$52.381.114
Porcentaje del acta respecto del contrato	2,9932 %
Saldo contractual descontando el valor del primer corte	$1.697.618.886
Diferencia entre el presupuesto de la ODT N.º 1 y el primer corte	$3.887.136

Fuente: Presupuesto de la ODT N.º 1 y Acta de Obra N.º 001.

La diferencia entre el presupuesto de la ODT N.º 1 y el valor del corte corresponde al alcance autorizado que no fue incorporado en el acta del periodo. El saldo contractual presentado constituye un balance respecto del valor del corte y no acredita el desembolso de recursos al contratista.

8.4.2. Composición económica del Acta de Obra N.º 001

El acta presenta la siguiente distribución de costos directos, administración, utilidad e IVA sobre la utilidad:

Tabla 10.composición económico del contrato de obra

Concepto	Porcentaje	Valor
Costos directos	—	$40.000.850
Administración	25 %	$10.000.213
Utilidad	5 %	$2.000.043
Subtotal con administración y utilidad	—	$52.001.106
IVA sobre la utilidad	19 %	$380.008,17
Valor total del Acta de Obra N.º 001		**$52.381.114**

Fuente: Acta de Obra N.º 001.

La revisión mantuvo las cantidades de los ítems 1.17 y 1.24 dentro de los límites autorizados en la ODT N.º 1: 1.206,62 m de canalizaciones eléctricas y 23,00 m de ductería de aire acondicionado. Las mayores cantidades de 468,90 m y 66,70 m, respectivamente, quedaron excluidas del corte y pendientes del trámite técnico y económico correspondiente.
El desmonte de cableado UTP reportado en el informe eléctrico tampoco se incorporó en esta acta, debido a que su cantidad y tratamiento económico requieren definición específica.

8.4.3. Revisión documental y estado del trámite

La revisión del expediente del primer corte comprendió las memorias de cantidades, el informe técnico, el seguimiento de programación, el registro fotográfico, la bitácora, los informes ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, las planillas de aportes disponibles, la certificación de seguridad social, el RUT, las pólizas y la certificación bancaria.

El informe ambiental del contratista fue aprobado después de la presentación y revisión de la versión subsanada. La caracterización de residuos continúa pendiente de ajuste, como compromiso independiente de dicha aprobación. El cierre de las observaciones del componente SST se desarrolla en el apartado correspondiente.

El archivo de seguimiento registra un avance financiero aprobado del **0,00 %**, mientras el Acta de Obra N.º 001 presenta un valor de **$52.381.114**. Estos registros corresponden a etapas

distintas del trámite: la revisión del corte, su aprobación y el pago deberán quedar identificados mediante las respectivas fechas y soportes.

8.4.4. Seguimiento al cobro de interventoría

El Contrato de Interventoría N.º MC-07-2026 tiene un valor de **$125.649.720, IVA incluido**. Para el primer corte se reportó una solicitud de pago por **$20.941.620, IVA incluido**.

Tabla 11. Estado de cierre

Concepto	Información
Valor del contrato de interventoría	$125.649.720
Valor solicitado para el primer pago	$20.941.620
Porcentaje solicitado respecto del contrato de interventoría	16,67 %
Avance de obra representado en el Acta N.º 001	2,9932 %

Fuente: Aceptación de oferta e Informe Técnico de Interventoría N.º 1.

La aceptación de oferta establece la liquidación de los pagos mediante mensualidades vencidas, en proporción al avance acumulado del contrato de obra y descontando los pagos anteriores. El valor solicitado deberá acompañarse de la liquidación y del soporte contractual que expliquen su correspondencia con esta condición, antes de continuar el trámite ante la Supervisión.

8.5 Seguimiento administrativo

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría adelantó el seguimiento a la documentación del contratista, los requisitos del personal, los soportes de seguridad social y los compromisos derivados de las comunicaciones y comités de obra.

8.5.1 Personal y requisitos de ingreso

La revisión del personal mínimo contractual se realizó mediante la evaluación de los soportes de formación, experiencia e idoneidad. El resultado se comunicó mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-09 del 28 de agosto de 2026, conforme se presenta en el apartado de personal del contratista.

El seguimiento administrativo comprendió, además, la documentación necesaria para el ingreso del personal a la sede y su participación en las actividades de obra. Mediante los Oficios OF-INTER-INT-RM-21 y OF-INTER-INT-RM-22 del 15 de septiembre de 2026, la Interventoría formuló requerimientos relacionados con los soportes de Seguridad y Salud en el Trabajo, la documentación del personal y las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social.

El concepto favorable sobre los perfiles no sustituye la verificación de los requisitos de ingreso ni acredita el cumplimiento de las dedicaciones contractuales. Estos aspectos deben respaldarse con registros de asistencia, participación en los frentes de trabajo, informes y demás evidencias de ejecución. Las observaciones documentales requieren respuesta y verificación de cierre por parte de la Interventoría.

8.5.2 Control documental y correspondencia

La Interventoría emitió comunicaciones para solicitar ajustes, formular observaciones y tramitar conceptos sobre las órdenes de trabajo y los documentos de ejecución. Las principales actuaciones administrativas del periodo se relacionan a continuación:

Tabla 12. Control documental y correspondencia

Comunicación	Fecha	Asunto
OF-INTER-INT-RM-09	28 de agosto de 2026	Concepto favorable sobre los perfiles del personal mínimo, con observaciones documentales puntuales.
OF-INTER-INT-RM-21	15 de septiembre de 2026	Requerimientos sobre documentación de SST y personal.
OF-INTER-INT-RM-22	15 de septiembre de 2026	Requerimientos sobre soportes de seguridad social y planillas de aportes.
OF-INTER-INT-RM-25	19 de septiembre de 2026	Solicitud de ajustes al Plan de Calidad.
OF-INTER-INT-RM-28	23 de septiembre de 2026	Observaciones técnicas, económicas y documentales a la Orden de Trabajo N.º 2.
OF-INTER-INT-RM-32	28 de septiembre de 2026	Concepto favorable sobre la segunda versión del PGAS y seguimiento a su implementación.
OF-INTER-INT-RM-34	29 de septiembre de 2026	Observaciones sobre caracterización, clasificación y manejo de residuos.
OF-INTER-INT-RM-35 y OF-INTER-INT-RM-36	29 de septiembre de 2026	Concepto favorable parcial y condicionado sobre la Orden de Trabajo N.º 2 y remisión a la Supervisión.
OF-INTER-INT-RM-37	29 de septiembre de 2026	Lineamientos para la presentación del informe de SST.

Fuente: Correspondencia emitida por la Interventoría durante el periodo.

El control documental debe permitir establecer la versión vigente de cada documento, las observaciones formuladas, la respuesta del contratista y el resultado de su revisión. La radicación de una respuesta no constituye el cierre de un requerimiento; este procede cuando

la Interventoría verifica que la documentación presentada atiende las observaciones correspondientes.

8.5.3 Comités de obra y seguimiento a compromisos

En el Comité de Obra N.º 2, celebrado el 29 de septiembre de 2026, se revisaron el avance de las actividades, las cantidades ejecutadas, la programación y los asuntos pendientes de los componentes técnico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los compromisos con vencimiento posterior al corte se incorporan al seguimiento del siguiente periodo:

Tabla 13. Compromisos comite de obra

Compromiso	Fecha de cumplimiento
Ajustar las cantidades correspondientes al seguimiento de la semana 5.	2 de octubre de 2026
Actualizar la programación con base en las cantidades validadas.	5 de octubre de 2026
Atender las condiciones formuladas para la Orden de Trabajo N.º 2 mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-35.	5 de octubre de 2026
Completar las actas de vecindad y sus registros fotográficos y firmas.	5 de octubre de 2026
Finalizar las actividades de la Orden de Trabajo N.º 1.	7 de octubre de 2026
Presentar la caracterización de residuos ajustada conforme al Oficio OF-INTER-INT-RM-34.	7 de octubre de 2026
Completar los soportes y evidencias de los componentes técnico, ambiental y de SST.	7 de octubre de 2026
Implementar las medidas del PGAS y mantener las condiciones de aislamiento, orden y aseo de los frentes.	Permanente
Coordinar la programación y las condiciones de intervención en la sede.	Permanente

Fuente: Compromisos del Comité de Obra N.º 2 del 29 de septiembre de 2026.

Al 30 de septiembre de 2026, los compromisos con fecha de cumplimiento en octubre permanecían en seguimiento. Su cierre deberá sustentarse en la entrega de los documentos o la ejecución de las actividades acordadas y en la correspondiente verificación de la Interventoría.

8.6 Seguimiento ambiental y social

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento ambiental y social de las actividades de desmonte y demolición ejecutadas en la sede principal de la Dirección Seccional de Administración

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

Judicial de Pereira. La revisión comprendió el Plan de Gestión Ambiental y Social —PGAS—, el manejo de residuos y elementos retirados, las condiciones de almacenamiento temporal, las actividades de capacitación y los soportes de implementación.

8.6.1 Revisión del Plan de Gestión Ambiental y Social

La primera versión del documento ambiental presentó observaciones relacionadas con la identificación de aspectos e impactos, la definición de medidas de manejo, los indicadores, los responsables y los soportes de ejecución. En consecuencia, se requirió al contratista ajustar el documento a las actividades y condiciones de las sedes incluidas en el alcance contractual.

Una vez evaluada la segunda versión, la Interventoría emitió concepto favorable mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-32 del 28 de septiembre de 2026. El seguimiento posterior comprende la aplicación de las medidas aprobadas y la verificación de sus resultados mediante registros de campo, formatos, fotografías y soportes de gestión.

Para las actividades del periodo, el seguimiento se concentró en las siguientes fichas del PGAS:

Tabla 14. Seguimiento ambiental

Ficha	Programa o actividad objeto de seguimiento
1.3-GAP	Capacitación ambiental del personal.
2.1-MCA	Manejo de materiales, mobiliario y equipos.
2.3-MCA	Manejo de excavaciones y demoliciones.
2.4-MCA	Manejo de residuos sólidos.
2.5-MCA	Manejo de residuos líquidos y peligrosos.
2.6-MCA	Manejo de instalaciones temporales y áreas de almacenamiento.
2.7-MCA	Manejo de maquinaria y equipos.
2.8-MCA	Control de emisiones atmosféricas y ruido.
4.1-GSP	Atención a la comunidad.
4.2-GSP	Información y comunicación.
4.4-GSP	Vinculación de mano de obra.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental y Social del contratista, versión 2.

8.6.2 Manejo de residuos y elementos provenientes de los desmontes

Los desmontes y demoliciones generaron materiales y elementos que requieren clasificación según su naturaleza, condición y posibilidad de aprovechamiento. El seguimiento comprendió su separación, almacenamiento temporal y diferenciación entre residuos de construcción y demolición —RCD—, materiales aprovechables, equipos y elementos recuperables.

Al corte del informe no se reportaron entregas externas de los RCD ni de los materiales aprovechables provenientes de estas actividades. Por tanto, el control se concentró en las condiciones de acopio y en la documentación necesaria para su posterior retiro.
Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-34 del 29 de septiembre de 2026, la Interventoría formuló observaciones a la caracterización de residuos presentada por el contratista. Los ajustes requeridos comprenden la identificación de las corrientes generadas, sus cantidades, las alternativas de manejo y la correspondencia entre cada tipo de residuo y el gestor propuesto.

La revisión de los gestores presentó el siguiente resultado:

Tabla 15. Gestores de residuos

Gestor propuesto	Resultado del seguimiento
SOLUCIONES JMO S.A.S.	Alcance acreditado para materiales de descapote, excavación y residuos pétreos. Su utilización debe corresponder a las corrientes autorizadas.
ASEA	Gestión de materiales aprovechables ordinarios, sujeta a los soportes de recepción y trazabilidad. Este alcance no acredita la gestión de residuos peligrosos ni de aparatos eléctricos y electrónicos.
BIOSFERA S.A. E.S.P.	Requiere verificar la correspondencia entre las autorizaciones presentadas y los residuos específicos que se pretende entregar.
ATICA	La documentación presentada no acreditó el alcance requerido para su vinculación como gestor.

Fuente: Revisión de la caracterización de residuos y Oficio OF-INTER-INT-RM-34 del 29 de septiembre de 2026.

Los materiales retirados que conservan valor económico o posibilidad de reutilización, incluidos perfiles, cableado, chatarra y equipos, requieren inventario y definición de su destinación por parte de la Entidad. Su entrega a terceros debe contar con la autorización correspondiente y con los soportes de cantidades, recepción y destino.

La trazabilidad deberá relacionar la sede, la orden de trabajo, el tipo de material o residuo, la cantidad generada, el almacenamiento, el transportador, el gestor y los comprobantes de entrega, pesaje, aprovechamiento o disposición.

8.6.3 Medidas de manejo en los frentes de trabajo

El seguimiento ambiental comprendió las condiciones de separación y acopio de materiales, el orden y aseo de las áreas intervenidas y las medidas de control asociadas a la generación de polvo y ruido. Estas medidas deben mantenerse durante la ejecución, considerando que los trabajos se desarrollan en una sede en funcionamiento.

Para completar los soportes de implementación del PGAS, se requiere consolidar los inventarios y balances de materiales, el inventario de productos químicos y sus fichas de

datos de seguridad, así como la evidencia de disponibilidad del kit para atención de derrames y de los demás elementos previstos para el manejo de contingencias.

La evaluación detallada de estos aspectos se presenta en el informe ambiental de Interventoría y sus anexos, que forman parte de los soportes del presente informe.

8.6.4 Estado del componente ambiental

La versión ajustada del informe ambiental del contratista fue aprobada durante la revisión posterior al corte. Esta aprobación corresponde al informe mensual y no constituye el cierre de las observaciones formuladas a la caracterización de residuos, cuya subsanación continúa pendiente.

Los asuntos prioritarios para el siguiente periodo son completar dicha caracterización, acreditar el alcance de los gestores según las corrientes que se entregarán, consolidar los inventarios de elementos recuperables y fortalecer los soportes de implementación del PGAS. El cierre de cada requerimiento deberá respaldarse con evidencia verificable y la revisión de la Interventoría.

8.7 Seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría adelantó el seguimiento a los requisitos documentales y las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST— asociados a las actividades de desmonte y demolición en la sede principal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.
El seguimiento comprendió la documentación del personal, los soportes de afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social, las condiciones de ingreso y las medidas de prevención aplicables a los frentes intervenidos.

8.7.1 Verificación documental del personal

Mediante los Oficios OF-INTER-INT-RM-21 y OF-INTER-INT-RM-22 del 15 de septiembre de 2026, la Interventoría formuló requerimientos relacionados con la documentación de SST, el personal vinculado a la ejecución y las planillas de aportes.

La verificación requiere correspondencia entre el personal reportado por el contratista, los trabajadores que ingresan a la sede y los soportes de afiliación y pago presentados. Los cambios o nuevas vinculaciones deben incorporarse al control documental antes del ingreso, conforme a los requisitos establecidos para la obra y las autorizaciones de acceso de la Entidad.

Las observaciones formuladas permanecen sujetas a la entrega de los soportes faltantes y a su validación por la Interventoría. La aprobación de los perfiles profesionales, descrita en el apartado de personal, no sustituye esta verificación.

8.7.2 Seguimiento a las condiciones de los frentes de trabajo

Las actividades del periodo requirieron control sobre los riesgos asociados al retiro de elementos, la manipulación de materiales, el uso de herramientas, la generación de polvo y la circulación dentro de una sede en funcionamiento.

El seguimiento se concentró en los siguientes aspectos:

Aspecto	Alcance del control
Delimitación y señalización	Aislamiento de las áreas intervenidas y control del acceso de personas ajenas a los trabajos.
Circulación y accesos	Conservación de rutas de circulación y coordinación de los desplazamientos de trabajadores, funcionarios y usuarios.
Orden y aseo	Retiro y organización de materiales para evitar obstáculos, caídas y acumulaciones que interfieran con la operación de la sede.
Elementos de protección personal	Verificación de su disponibilidad, uso y correspondencia con las tareas ejecutadas.
Herramientas y equipos	Revisión de las condiciones de uso y de las medidas preventivas aplicables.
Desmontes eléctricos	Coordinación de las intervenciones y verificación de las condiciones de seguridad antes de manipular los elementos eléctricos.
Manipulación y almacenamiento	Control de las condiciones de traslado y acopio de elementos retirados, incluidos aquellos con bordes cortantes o riesgo de caída.

En el Comité de Obra N.º 2 del 29 de septiembre de 2026 se reiteró el compromiso de mantener el aislamiento, el orden y el aseo de los frentes de manera permanente. Su cumplimiento debe verificarse durante la ejecución y respaldarse con los registros de inspección correspondientes.

8.7.3 Informes y soportes de seguimiento

Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-37 del 29 de septiembre de 2026, la Interventoría comunicó los lineamientos para la presentación del informe de SST. La documentación debe permitir identificar las actividades desarrolladas, el personal participante, los controles aplicados, los hallazgos y las acciones correctivas.

Los soportes deben guardar correspondencia con el periodo reportado y los frentes ejecutados. Las inspecciones, inducciones, capacitaciones, entregas de elementos de protección y demás actividades informadas deben contar con registros que permitan verificar su realización.

En el Comité de Obra N.º 2 se estableció el 7 de octubre de 2026 como fecha para completar las evidencias de los componentes técnico, ambiental y de SST. Al corte del presente informe, este compromiso permanecía en seguimiento.

8.7.4 Accidentalidad y estado del componente

De acuerdo con la información reportada por el contratista, durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales. El seguimiento del componente continúa con la subsanación de las observaciones documentales, la actualización de los soportes del personal y la verificación de las medidas preventivas en campo. El cierre de los requerimientos deberá acreditarse mediante la documentación presentada por el contratista y su validación por la Interventoría.

8.8 Seguimiento contractual

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento a las órdenes de trabajo, las solicitudes del contratista y las condiciones requeridas para la ejecución y el reconocimiento de las actividades del Contrato N.º SA-MC-003-2026.
No se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones durante el periodo. El contrato mantuvo su valor de **$1.750.000.000** y la fecha de terminación del **31 de diciembre de 2026**.

8.8.1 Trámite de las órdenes de trabajo

El seguimiento comprendió la revisión de presupuestos, análisis de precios unitarios, cantidades, memorias y programación, así como la comunicación de observaciones y conceptos a la Supervisión.

Orden de trabajo	Actuaciones de la Interventoría	Estado al corte
Orden de Trabajo N.º 1	Formulación de observaciones mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-16 del 6 de septiembre; solicitud de ajustes a los análisis de precios unitarios mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-17 del 9 de septiembre; y emisión de concepto favorable y solicitud de autorización a la Entidad mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-19 de la misma fecha.	En ejecución. Las cantidades del primer corte se revisaron frente al alcance autorizado.

Orden de Trabajo N.º 2	Revisión y remisión mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-26 del 19 de septiembre; requerimiento de ajustes mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-28 del 23 de septiembre; y emisión de concepto favorable parcial y condicionado y remisión a la Supervisión mediante los Oficios OF-INTER-INT-RM-35 y OF-INTER-INT-RM-36 del 29 de septiembre.	Con concepto favorable parcial y condicionado. Pendiente la atención de las condiciones comunicadas y la autorización correspondiente de la Entidad.

Fuente: Correspondencia de la Interventoría relacionada con las órdenes de trabajo.

Los conceptos emitidos deben aplicarse al alcance y las condiciones expresamente señalados en cada comunicación. Las actividades sujetas a ajustes o definiciones pendientes requieren completar su trámite antes de ejecutarse.

8.8.2 Mayores cantidades y actividades pendientes de definición

La revisión del primer corte permitió identificar cantidades ejecutadas superiores a las autorizadas en la Orden de Trabajo N.º 1. Estas diferencias no se incorporaron al Acta de Obra N.º 001:

Tabla 16. Mayores cantidades

Actividad	Cantidad autorizada	Cantidad reportada	Diferencia no incorporada al acta
Desmonte de canalización eléctrica	1.206,62 m	1.675,52 m	468,90 m
Desmonte de ductos de aire acondicionado	23,00 m	89,70 m	66,70 m

El retiro de cableado UTP tampoco se incorporó al primer corte. Su eventual reconocimiento requiere precisar las cantidades, los soportes de ejecución y su correspondencia con el alcance de la orden de trabajo que lo incluya.
La Interventoría deberá verificar estos soportes y emitir el concepto correspondiente para el trámite ante la Entidad. La ejecución o el reporte de una cantidad adicional no acredita, por sí solo, su autorización ni su reconocimiento económico.

8.8.3 Definiciones para la continuidad de los trabajos

Al cierre del periodo permanecían pendientes definiciones relacionadas con las intervenciones eléctricas, la iluminación y el traslado de tableros a la nueva ubicación del Data Center. Mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-30 del 26 de septiembre de 2026, la

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

Interventoría comunicó el concepto y las condiciones técnicas relacionadas con los trabajos eléctricos.

Estas definiciones deben coordinarse con la Supervisión y reflejarse en los documentos técnicos, el presupuesto y la programación aplicables. Su resolución es necesaria para delimitar las actividades de los siguientes frentes y establecer las condiciones de ejecución.

El seguimiento contractual del siguiente periodo se concentrará en el cierre de las condiciones de la Orden de Trabajo N.º 2, el trámite de las cantidades pendientes y la formalización de las autorizaciones requeridas para la continuidad de la obra.

9. COMPROMISOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Al corte del 30 de septiembre de 2026, permanecían pendientes actividades de ajuste documental, cierre de observaciones y definición técnica necesarias para la continuidad de la obra. La siguiente matriz consolida los compromisos del Comité de Obra N.º 2 y los requerimientos formulados por la Interventoría.

Tabla 17. Compromisos generales

Componente	Compromiso o acción requerida	Responsable	Plazo	Evidencia para verificar el cumplimiento
Técnico	Ajustar las cantidades del seguimiento de la semana 5 y conciliar su correspondencia con las memorias de medición y el primer corte.	Contratista de obra; revisión de la Interventoría.	2 de octubre de 2026	Informe semanal ajustado y memorias de cantidades verificadas.
Programación	Actualizar el cronograma y la Curva S con base en las cantidades validadas, los frentes autorizados y las restricciones identificadas.	Contratista de obra; revisión de la Interventoría.	5 de octubre de 2026	Cronograma y Curva S actualizados, con actividades, duraciones y secuencia de ejecución.
Técnico y contractual	Atender las condiciones de la Orden de Trabajo N.º 2	Contratista de obra; revisión de la Interventoría y	5 de octubre de 2026	Respuesta al oficio y documentos técnicos y

	comunicadas mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-35.	trámite ante la Supervisión.		económicos ajustados.
Técnico	Finalizar las actividades de la Orden de Trabajo N.º 1.	Contratista de obra.	7 de octubre de 2026	Verificación en campo, registro fotográfico y balance de cantidades ejecutadas y pendientes.
Social	Completar las actas de vecindad y sus registros fotográficos y firmas.	Contratista de obra.	5 de octubre de 2026	Actas completas, firmadas y acompañadas de sus anexos.
Ambiental	Subsanar la caracterización de residuos conforme al Oficio OF-INTER-INT-RM-34.	Contratista de obra.	7 de octubre de 2026	Caracterización ajustada, cantidades por corriente y soportes del alcance de los gestores propuestos.
Documental	Completar las evidencias de los componentes técnico, ambiental y de SST.	Contratista de obra.	7 de octubre de 2026	Informes y anexos completos, correspondientes al periodo y a las actividades ejecutadas.
Calidad	Atender las observaciones al Plan de Calidad formuladas mediante el Oficio OF-INTER-INT-RM-25.	Contratista de obra.	Pendiente de cierre al corte.	Plan ajustado y respuesta a las observaciones, sujetos a revisión de la Interventoría.
Administrativo y SST	Completar los soportes del personal y de	Contratista de obra.	Pendiente de cierre al corte; verificación	Documentación individual y planillas de

	seguridad social requeridos mediante los Oficios OF-INTER-INT-RM-21 y OF-INTER-INT-RM-22.		continua para el ingreso del personal.	aportes, conciliadas con el personal vinculado a la obra.
Técnico y contractual	Sustentar las mayores cantidades y las actividades no incorporadas al Acta de Obra N.º 001.	Contratista de obra; evaluación de la Interventoría y decisión de la Entidad.	Previo a su eventual reconocimiento económico.	Memorias, registros de ejecución, justificación técnica y autorización correspondiente.
Técnico y contractual	Resolver las definiciones eléctricas, de iluminación y de traslado de tableros necesarias para los siguientes frentes.	Contratista de obra, Interventoría y Supervisión, según sus competencias.	Previo a la ejecución de las actividades afectadas.	Definiciones técnicas y documentos de alcance, presupuesto y programación aprobados según corresponda.
Ambiental y SST	Mantener las medidas del PGAS y las condiciones de aislamiento, orden y aseo.	Contratista de obra.	Permanente.	Registros de inspección, fotografías y soportes de las medidas implementadas.
Coordinación de obra	Coordinar los accesos, horarios y frentes con el funcionamiento de la sede.	Contratista de obra, con seguimiento de la Interventoría y coordinación con la Entidad.	Permanente.	Registros de coordinación y programación de las intervenciones.

Fuente: Comité de Obra N.º 2 del 29 de septiembre de 2026 y requerimientos emitidos por la Interventoría durante el periodo.

Los compromisos con vencimiento en octubre se verificarán en el siguiente periodo. Los requerimientos sin fecha específica en esta matriz conservan las condiciones y los plazos establecidos en sus comunicaciones de origen.

La Interventoría registrará el resultado de cada verificación y mantendrá abiertos los asuntos cuya respuesta sea incompleta o no cuente con evidencia suficiente. Cuando se identifiquen desviaciones que afecten la programación, la seguridad o la continuidad de los trabajos, solicitará las medidas correctivas correspondientes e informará a la Supervisión.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, la ejecución física se concentró en los desmontes y demoliciones de la Orden de Trabajo N.º 1, en la sede principal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. La Interventoría adelantó la revisión de cantidades, presupuestos, programación y documentos de ejecución, y formuló los requerimientos correspondientes a los componentes técnico, administrativo, ambiental, de calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al cierre de la semana 5, el avance acumulado reportado fue del 2,99 %, frente al 3,22 % programado, con una desviación de −0,22 puntos porcentuales, conforme al seguimiento semanal. Aunque la desviación es reducida en esta etapa, su recuperación requiere actualizar la programación, finalizar las actividades pendientes de la Orden de Trabajo N.º 1 y resolver las restricciones que condicionan la apertura de los siguientes frentes.

El Acta de Obra N.º 001 presenta un valor de $52.381.114, equivalente al 2,9932 % del valor contractual. Las mayores cantidades reportadas en el desmonte de canalización eléctrica y de ductos de aire acondicionado, así como el retiro de cableado UTP, no se incorporaron al acta. Su eventual reconocimiento requiere soportes de medición, justificación técnica y el trámite de autorización correspondiente.

La Orden de Trabajo N.º 2 recibió concepto favorable parcial y condicionado. Al corte permanecían pendientes la atención de las condiciones comunicadas y la autorización de la Entidad. Las definiciones eléctricas, de iluminación y de traslado de tableros deben resolverse y articularse con el presupuesto y la programación antes de ejecutar las actividades afectadas.

La revisión del personal mínimo concluyó con concepto favorable sobre los ocho perfiles presentados, con observaciones documentales puntuales. Este resultado debe complementarse con la verificación de la participación efectiva, las dedicaciones contractuales y los requisitos de ingreso y seguridad social del personal.

El PGAS, versión 2, recibió concepto favorable el 28 de septiembre de 2026. El informe ambiental ajustado del contratista fue aprobado durante la revisión posterior al corte; sin embargo, continuó pendiente la subsanación de la caracterización de residuos. También

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

requieren seguimiento los inventarios de elementos recuperables, la acreditación del alcance de los gestores y los soportes de implementación de las medidas ambientales.

En calidad y SST permanecían requerimientos documentales por cerrar. De acuerdo con lo reportado por el contratista, no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el periodo. Este resultado no elimina la necesidad de mantener las inspecciones y los controles preventivos en los frentes.

No se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones. El contrato de obra conservó su valor de $1.750.000.000 y su fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026.

10.2 Recomendaciones

La Interventoría recomienda:

- Actualizar la programación y la Curva S, incorporando las cantidades validadas, las actividades pendientes, los frentes autorizados y las restricciones técnicas. La actualización debe establecer las acciones necesarias para recuperar la desviación y cumplir el plazo contractual.
- Cerrar las condiciones de la Orden de Trabajo N.º 2 y gestionar las definiciones eléctricas, de iluminación y de traslado de tableros. Los documentos técnicos y económicos deben mantener correspondencia con el alcance autorizado por la Entidad.
- Consolidar la trazabilidad de las cantidades de obra, mediante memorias de medición, registros de campo y soportes fotográficos. Las cantidades adicionales deben tramitarse de forma diferenciada respecto de las incluidas en el primer corte.
- Subsanar las observaciones al Plan de Calidad y a la documentación administrativa y de SST, y mantener actualizados los registros del personal, sus aportes a seguridad social y las evidencias de participación y dedicación.
- Completar la caracterización de residuos y los inventarios de elementos recuperables, verificar el alcance de los gestores y obtener la definición de la Entidad sobre la destinación de los materiales retirados que conservan valor económico o posibilidad de reutilización.
- Verificar la liquidación de la solicitud de pago de Interventoría, conforme a la condición contractual de proporcionalidad con el avance de obra. El porcentaje solicitado del 16,67 % requiere conciliación frente al 2,9932 % correspondiente al primer corte, antes de continuar su trámite ante la Supervisión.
- Mantener el control de las intervenciones en la sede en funcionamiento, mediante coordinación de horarios y accesos, delimitación de áreas, conservación de rutas de circulación y aplicación permanente de las medidas ambientales y de seguridad.
- Verificar los compromisos con vencimiento en octubre, registrar su cumplimiento y comunicar oportunamente a la Supervisión los pendientes que afecten la continuidad de los trabajos o el plazo de ejecución.

11. ANEXOS

Los documentos que sustentan las actividades de revisión, seguimiento y control descritas en el presente informe se relacionan a continuación. Los soportes emitidos o revisados después del 30 de septiembre de 2026 se identifican con su fecha correspondiente.

Anexo	Documentación
1. Registro fotográficos	Anexo en el documental
2. Documentación contractual	Actas de inicio de los contratos de obra e Interventoría, garantías y soportes de aprobación.
3. Componente ambiental y social	Informe ambiental del contratista y sus anexos; informe ambiental de Interventoría y sus anexos; PGAS, versión 2; concepto favorable y requerimientos sobre la caracterización de residuos.
4. Seguridad y Salud en el Trabajo	Informes y registros de SST, soportes del personal, afiliaciones, planillas de aportes y comunicaciones de seguimiento.
5. Comités de obra	Actas, listas de asistencia y soportes de los compromisos establecidos.
6. Correspondencia	Comunicaciones emitidas y recibidas durante el periodo, con sus respuestas y anexos.

El presente informe consolida el seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el **24 de agosto y el 30 de septiembre de 2026**, en el marco del Contrato de Interventoría N.º **MC-07-2026**.

ELABORÓ

Firma:
Ángela María Orozco Gallego
Residente de Interventoría
EJE GROUP S.A.S.

REVISÓ Y APROBÓ

Firma:
Mauricio Castro Soriano
Director de Interventoría
EJE GROUP S.A.S.

EJE GROUP SAS
Consultoría y construcción

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Informe de Interventoría N.º 1

Contrato de Interventoría:
MC-07-2026

Contrato de Obra:
SA-MC-003-2026

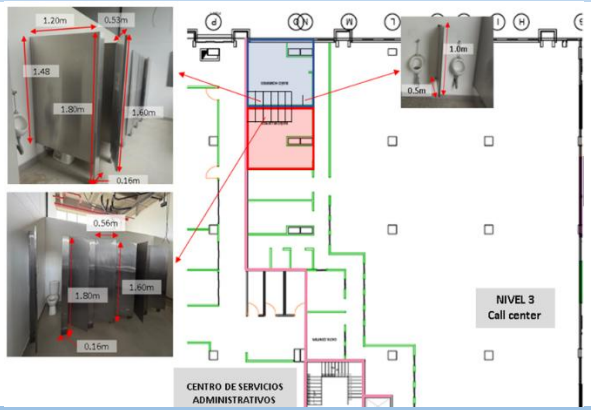
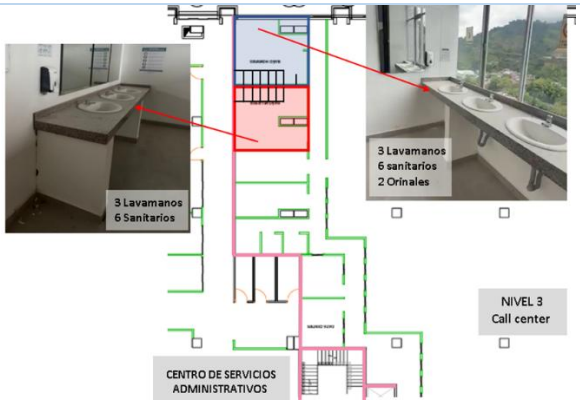
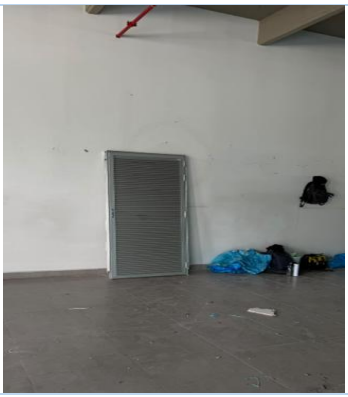
Interventoría:
EJE GROUP S.A.S.

Contratista:
REINGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

Periodo reportado:
Del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2026



Pereira, Risaralda · Octubre de 2026

	
FOTO 1: Desmonte de divisiones metálicas	Plano ubicación
	
FOTO 2: Desmonte de aparatos sanitarios	Plano ubicación
	

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

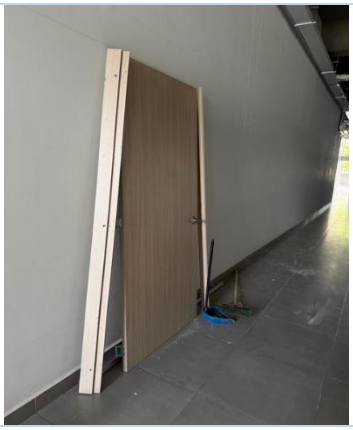


FOTO 3: Desmonte de puertas

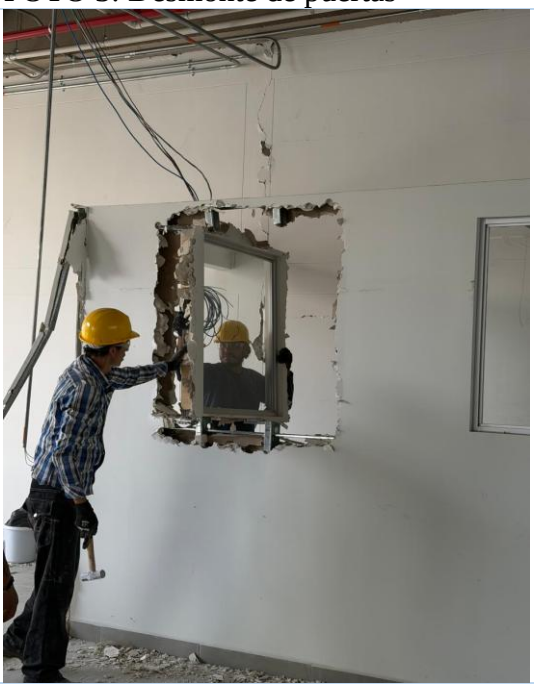
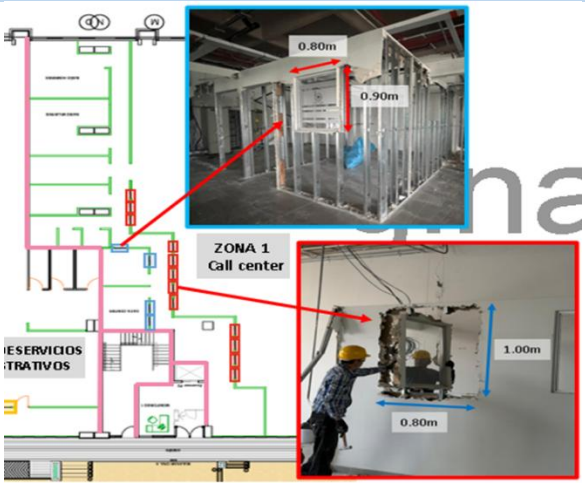
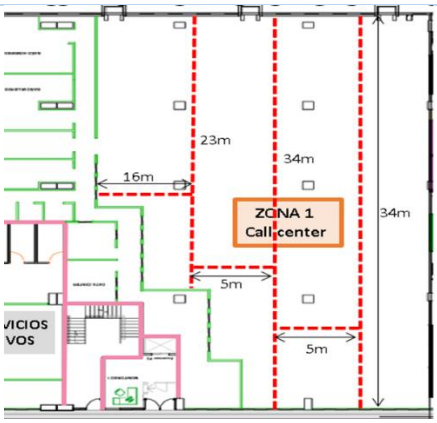


FOTO 4: Desmonte de ventanería

Plano ubicación







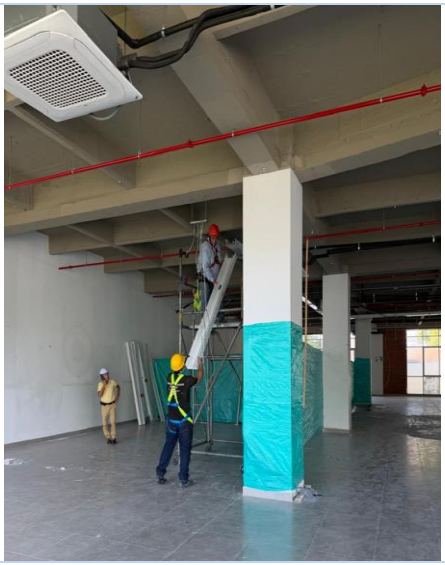
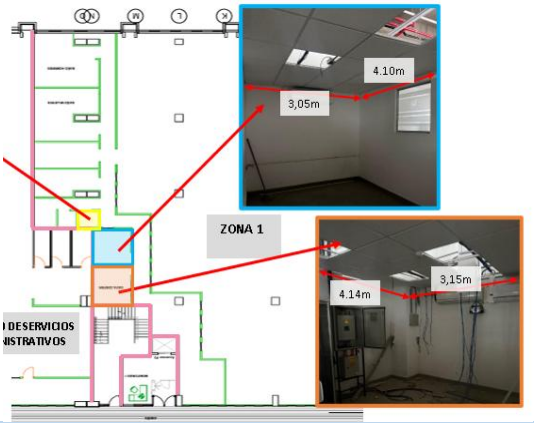


FOTO 5: Desmonte canalizaciones eléctricas

Plano ubicación



FOTO 7: Desmonte de cieloraso



Plano ubicación

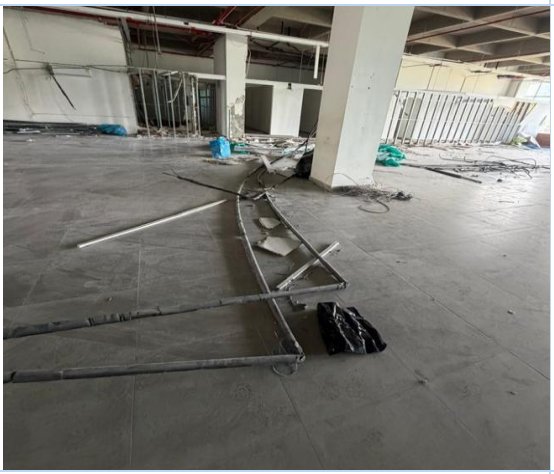
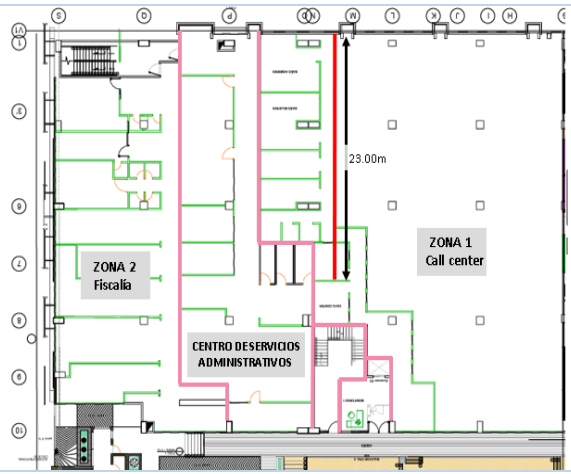
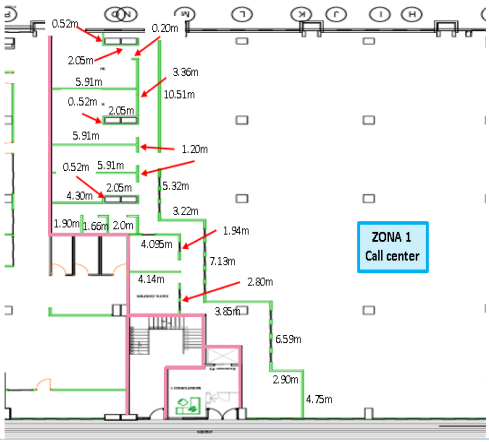
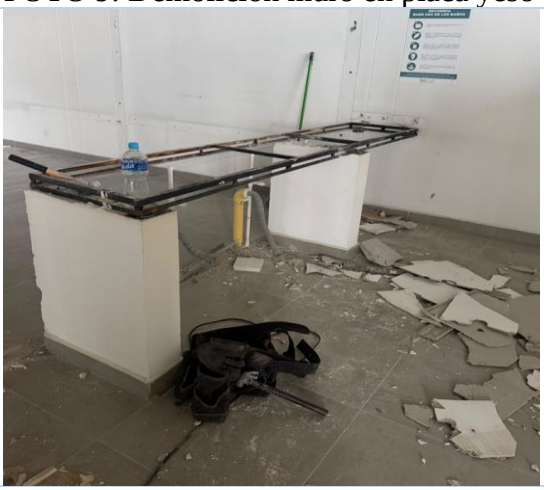
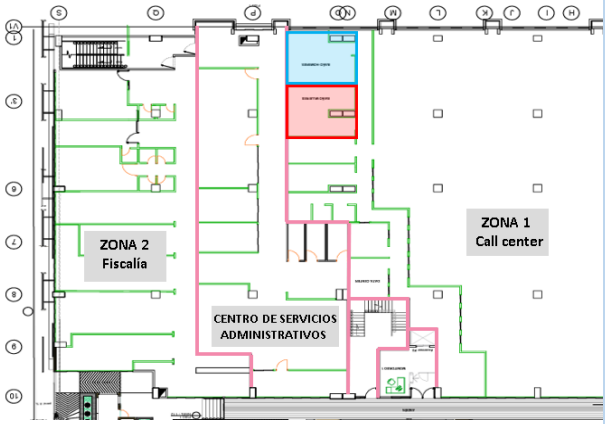


FOTO 8: Desmonte de tubería de aire acondicionado



Plano ubicación

	
FOTO 9: Demolición muro en placa yeso	Plano ubicación
	
FOTO 10: Demolición concreto simple o reforzado	Plano ubicación
	
FOTO 11: Desmonte de divisiones metálicas	Plano ubicación

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

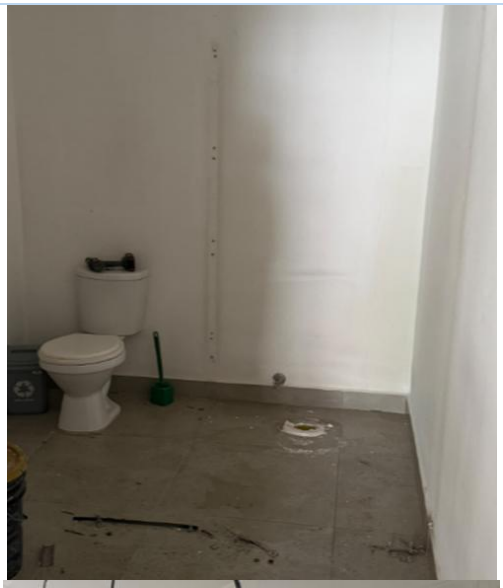
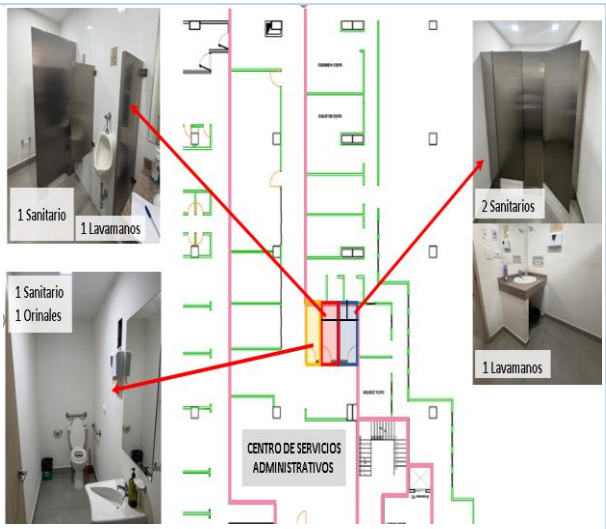
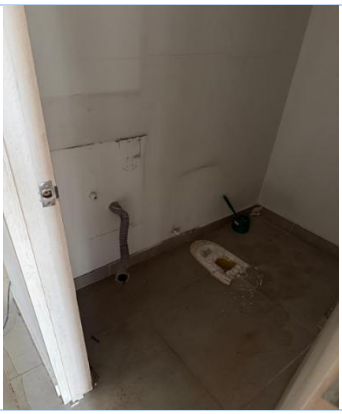


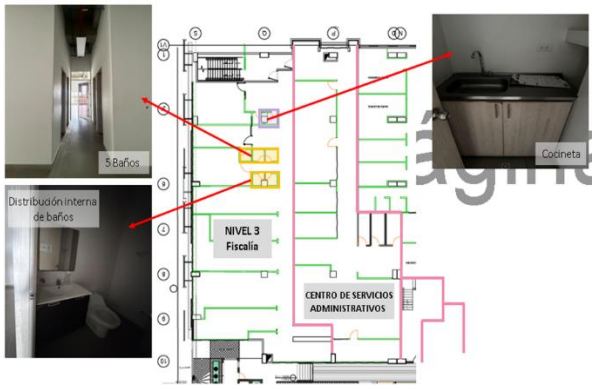


FOTO 12: Desmonte de aparatos sanitarios



Plano ubicación



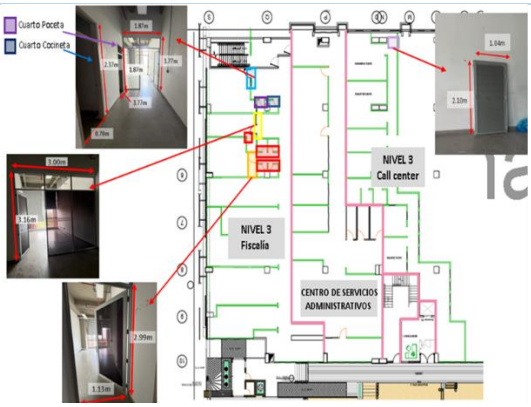


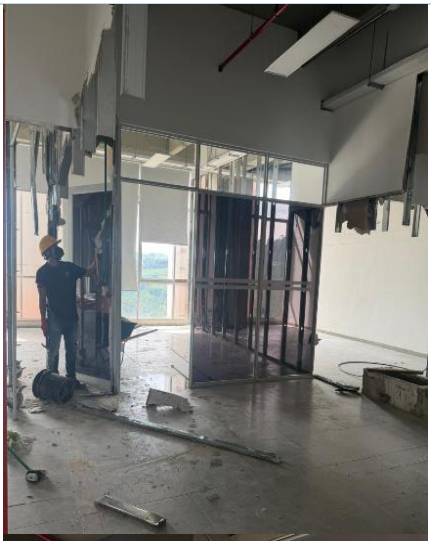
ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda



FOTO 13: Desmonte de aparatos sanitarios

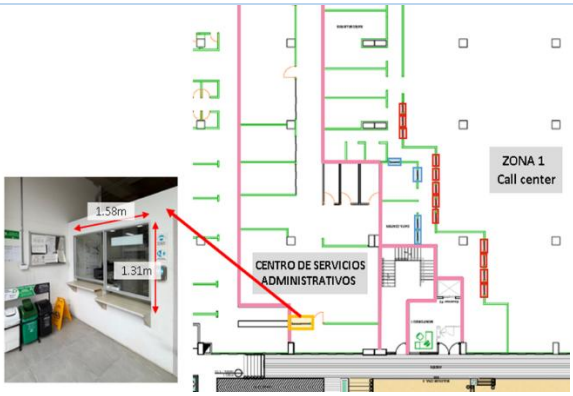
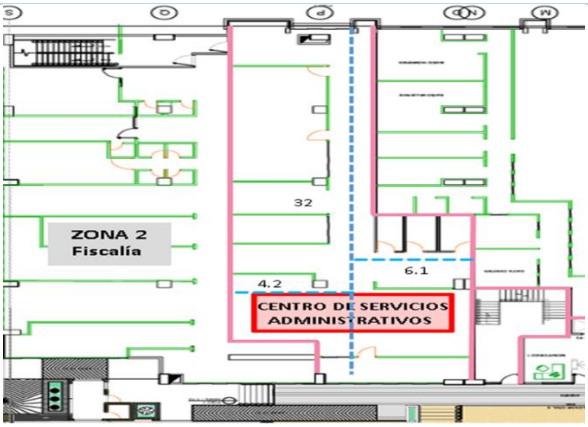
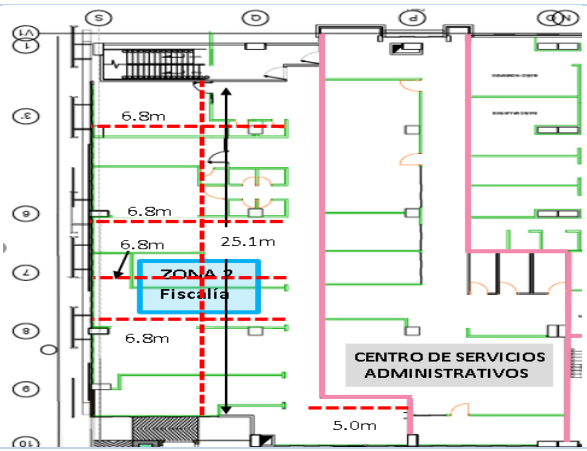
Plano ubicación



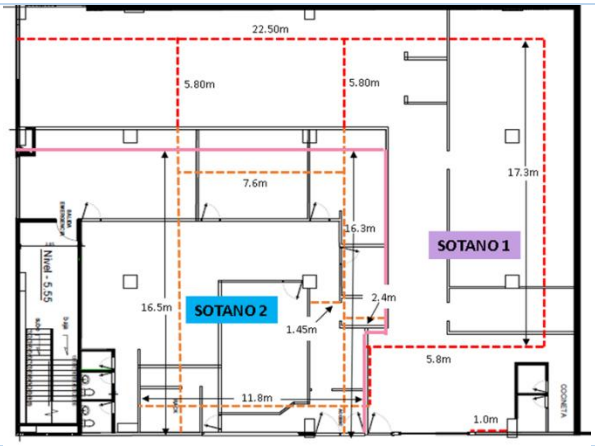
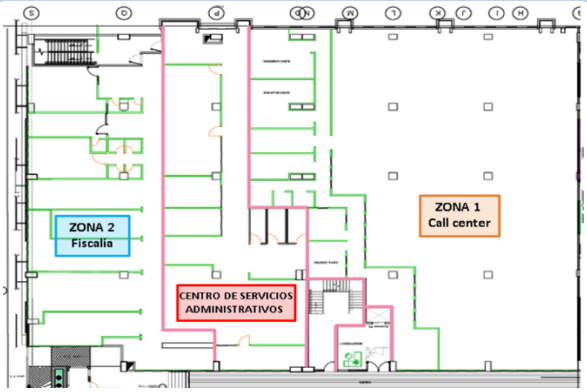
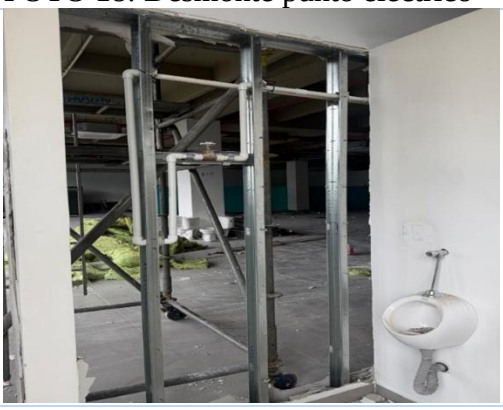
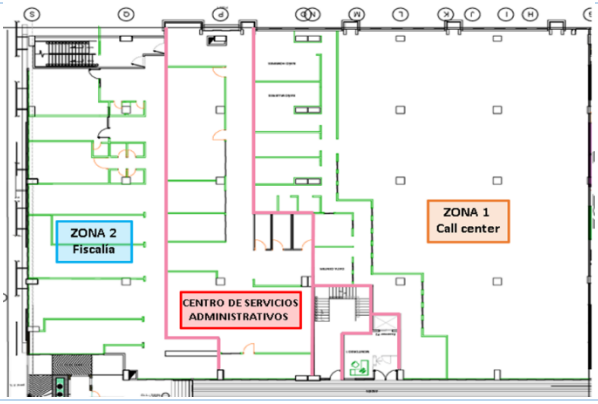




ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

FOTO 13: Desmonte de puertas	Plano ubicación
	
FOTO1 4: Desmonte de ventanas	Plano ubicación
	
FOTO 15: Desmonte canalizaciones eléctricas	Plano ubicación
	
FOTO 16: Desmonte canalizaciones eléctricas	Plano ubicación

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

	
FOTO 17: Desmonte canalizaciones eléctricas	Plano ubicación
	
FOTO 18: Desmonte punto eléctrico	Plano ubicación
	
FOTO 19: Desmonte punto hidraulico o de desagüe	Plano ubicación

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda



FOTO 20: Demolición muro en mampostería



Plano ubicación

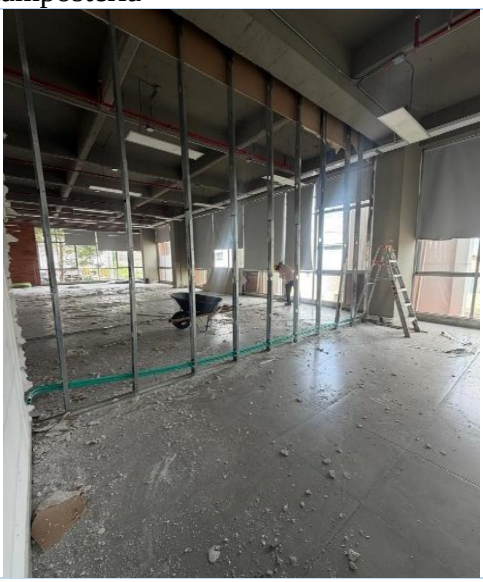
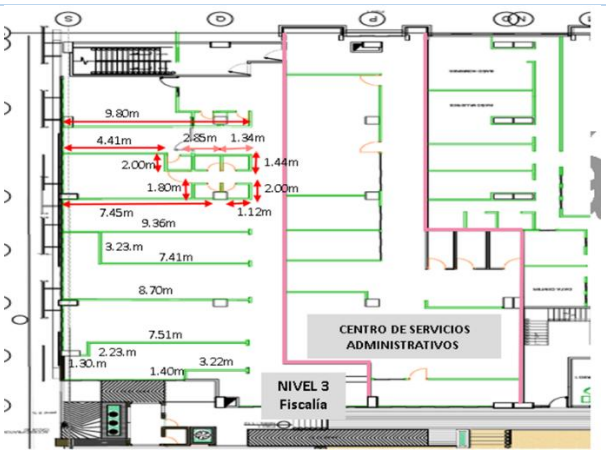
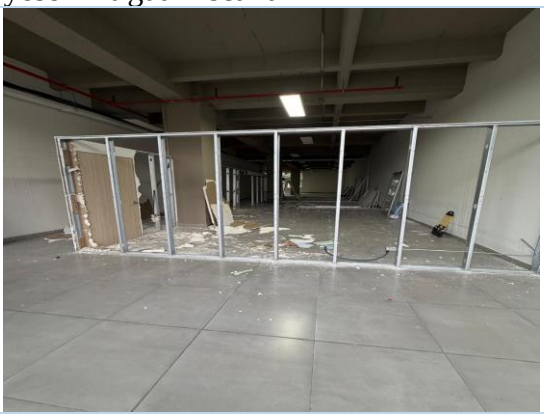
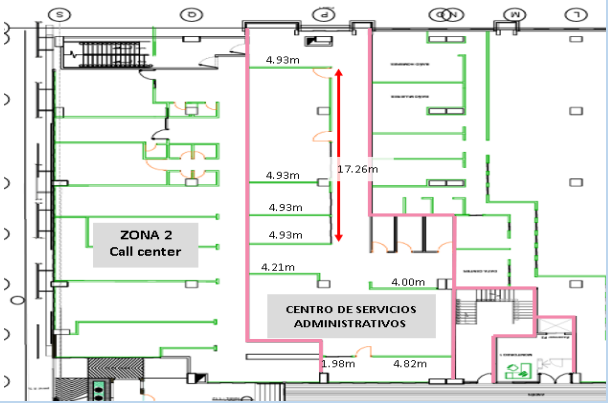


FOTO 21: Demolición muro en placa yeso Antigua Fiscalía

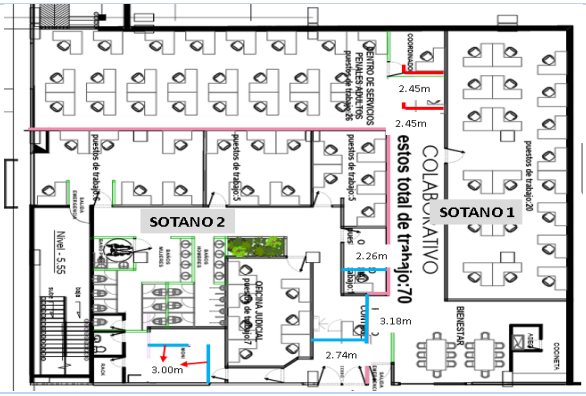
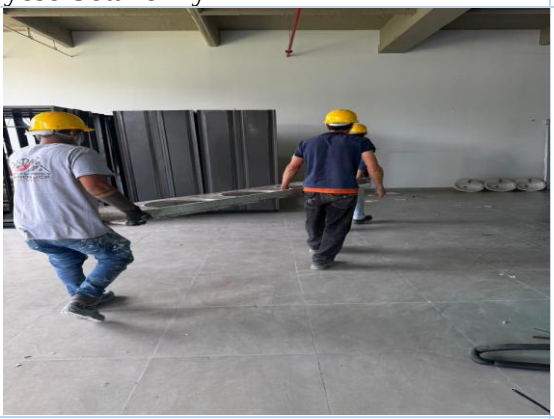
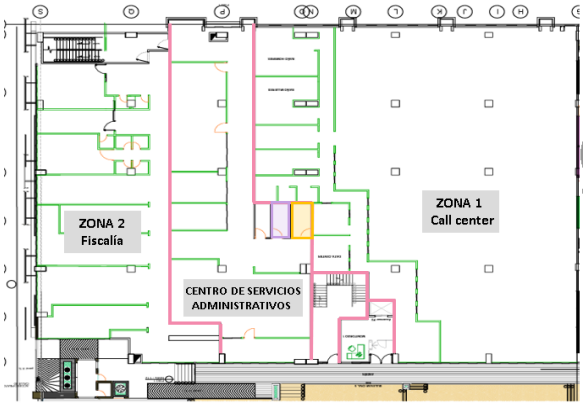
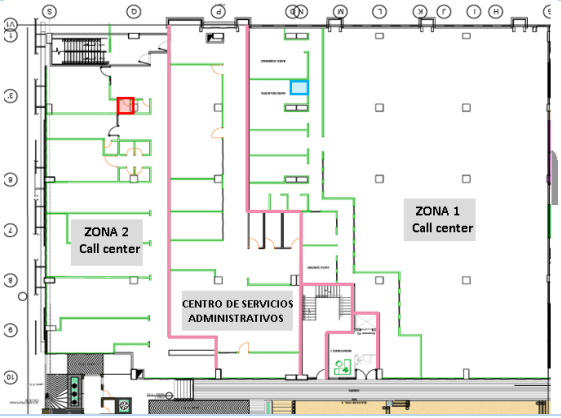


Plano ubicación





ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda

FOTO 12: Demolición muro en placa yeso Antiguo Centro de servicios administrativos	Plano ubicación
	
FOTO 23: Demolición muro en placa yeso Sótano 1 y 2	Plano ubicación
	
FOTO 24: Demolición concreto simple o reforzado	Plano ubicación
	
FOTO 15: Demolición de poceta	Plano ubicación

ejegroupsas@gmail.com | Pereira, Risaralda